

## **APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N°\_710\_/**

Coyhaique, 29 de Agosto del 2017.

### **VISTOS:**

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo.

4.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos de Administración de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- Resolución Exenta N°226 de fecha 28 de Abril del 2014, de la Dirección del Trabajo, que nombra como Director Regional del Trabajo Región de Aysén a don Luis Freddy Oyarzo Cerón.

6.- Solicitud de Compras y Contrataciones Nivel Regional N°084 de fecha 29 de Agosto de 2017, de Sra. Inspectora Comunal del Trabajo de Puerto Cisnes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén, requiere la Adquisición de 10 metros cúbicos de leña seca, choqueada y ordenada en Bodega para calefaccionar las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo de Puerto Cisnes.

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

**RESUELVO:**

**1.- APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública para la "**Adquisición de 10 metros cúbicos de leña seca, choqueada y ordenada en Bodega para calefaccionar las dependencias de la Inspección Comunal el Trabajo de Puerto Cisnes**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**2.- ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

**3.- DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la Unidad de Administración y Finanzas Regional, Srta. Marcela Miranda Moyano y el Sr. Marco Ayamante Nanco, y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas la Sra. Coordinadora de Gestión, la Srta. Coordinadora Jurídica y el Sr. Coordinador de Relaciones Laborales funcionarios pertenecientes a la Dirección Regional del Trabajo, Región de Aysén o por quienes los subroguen o reemplacen.

**4.- PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal **www.mercadopublico.cl**.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**LUIS FREDDY OYARZO CERÓN**  
**ADMINISTRADOR PÚBLICO**  
**DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO**  
**REGIÓN DE AYSÉN**

  
LFOC/MMM/man

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Administración y Finanzas Regional.
- Archivo Resoluciones.